



## CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN

---

San Miguel de Tucumán, 06 de diciembre de 2023

### **CIRCULAR N° 34**

**A LOS SEÑORES DIRECTORES Y/O JEFES DE LOS DISTINTOS  
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS DE ORGANISMOS  
DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA**

Comunicamos a Uds. que los permisos de los Usuarios para operar en el SAFyC sobre la base TUCU del Ejercicio 2023 se bloquearán el día 29/12/2023 a partir de las 16 hs para los perfiles de Contaduría y Tesorería, restableciendo las mismas el día 05/01/2024 hasta el 29/03/2024 inclusive.

Cabe destacar que durante el periodo 2024 y sobre la base 2023, solamente podrán regularizarse presupuestariamente, los gastos correspondientes a Fondos Permanentes y Anticipos de Fondos (gastos determinados o de viáticos) sin posibilidad de incorporar otros tipos de gastos o nuevos gastos.

Atentamente.-